PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESOLUCIÓN Nº 1326/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA TALLER RC DE CRISPIN RUFFINELLI, EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2023, "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" - ID: 440.411, CONVOCADO POR EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2024 - 2025.

Asunción, 2 de julio de 2024

VISTO: *El Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2051/2003, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentran la Licitación Pública; para contrataciones cuyo monto supere los diez mil jornales mínimos.*

Que, según el Acta de apertura, consta que en fecha 4 de junio del 2024, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión las empresas Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández y MECANICAR S.A.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"; a la firma Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández.

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/2003, expresa que "Con base al Informe de Evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato".

POR TANTO; *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
R E S U E L V E:

Art. 1.- *Adjudicar, el Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2023, "Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa* ***Taller RC de Crispín Ruffinelli Fernández****, con RUC Nº 653374-4, por un monto mínimo de* ***seiscientos millones de Guaraníes (Gs. 600.000.000)*** *y un monto máximo de* ***mil doscientos millones de Guaraníes (Gs. 1.200.000.000).***

Art.2.- *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 1º, de esta Resolución.*

Art. 3.- *Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 244 (Mantenimiento y Reparaciones Menores de Equipos de Transporte), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4.- *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Dirección General de Administración y Finanzas – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

César Daniel Ibarrola Cano*, Ministro – Director General*
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República